



Instituto Nacional de Cooperativas

ACUERDO DE GERENCIA INACOP-174-2023-GG

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO

Que en virtud de Contrato número cero nueve guion dos mil veintitrés (09-2022), mediante el cual se celebró Contrato Administrativo de Arrendamiento de Bien Inmueble entre el Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- y JORGE IRAM MACHAN MORALES, el cual fue aprobado en Acuerdo de Gerencia INACOP-050-2023-GG, para el uso y funcionamiento de la oficina Regional V y Subregional IV-1 del INACOP, en Chimaltenango, Chimaltenango.

CONSIDERANDO

Que, en el referido Contrato de Arrendamiento, en la Cláusula Cuarta, Literal g., establece: EL ARRENDATARIO podrá dar por terminado el presente Contrato sin previo aviso cuando lo considere conveniente y sin autorización del ARRENDANTE.

POR TANTO

En uso de las atribuciones estipuladas en el Artículo 45 literal b) de la Ley General de Cooperativas y de conformidad con lo que dispone el Artículo 47 de la Ley de Contrataciones del Estado:

ACUERDA

1. Rescindir el Contrato Administrativo de Arrendamiento de Inmueble, número cero nueve guion dos mil veintitrés (09-2023), de fecha dos de enero de dos mil veintitrés, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS a través del Subgerente Licenciado JOSÉ LUIS NAVARRO FUENTES y JORGE IRAM MACHAN MORALES, a partir del 31 de agosto del 2023.
2. Enviar copia del presente acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas,





Instituto Nacional de Cooperativas

en un plazo que no exceda de 30 días calendario contados a partir de la fecha del presente acuerdo de aprobación.

3. Pase al Departamento Administrativo y Financiero para su cumplimiento.

DADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-, EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.


Licenciado JOSÉ LUIS NAVARRO FUENTES
Gerente General
Instituto Nacional de Cooperativas

